



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

0407
DISPOSICIÓN N°

16 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13342-14-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONTE VERDE S.A., solicita la nueva presentación de venta para la especialidad medicinal denominada AEROTINA / LORATADINA, forma farmacéutica comprimidos, Certificado N° 39.972.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición (ex-Subsecretaría de Regulación y Control) N° 855/89 sobre autorización de nueva presentación de venta.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°: 1.490/92 y 1.886/14.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0407

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma MONTE VERDE S.A., titular de la especialidad medicinal denominada AEROTINA / LORATADINA, para la forma farmacéutica comprimidos, la nueva presentación de venta de 20 unidades; además de las presentaciones anteriormente autorizadas.

ARTÍCULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.972, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13342-14-2

DISPOSICIÓN N° 0407

SC

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.